



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0050087/2011

RESOLUCION N°

///doba, 21 NOV 2011 - FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

2068

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del **Dr. PAEZ Roberto Oscar**, D.N.I. 6.393.134. a fin de dictar curso Técnicas cualitativas de investigación científica,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 15), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.20),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Dr. PAEZ Roberto Oscar**, D.N.I. 6.393.134, desde el 08 de Octubre de 2011



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

hasta el 19 de Noviembre de 2011, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$2000 (dos mil).

Art. 2º.-Recomendar a la Secretaría de Posgrado de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

~~Prof. LUIS JAIMEZ~~
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba